

ABRIL 17 DE 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 054 de 2023 “POR LA CUAL SE EFECTÚA LA VINCULACIÓN DE PROFESOR, PROFESORA, PROFESORE PARA REALIZAR LA ASESORIA DE TRABAJO DE GRADO PARA LOS ESTUDIANTES DE LICENCIATURA EN ARTES ESCENICAS DEL PROGRAMA ESPECIAL DE PROFESIONALIZACIÓN DE LOS ARTISTAS Y GESTORES DEL VALLE DEL CAUCA”

LA RECTORA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES, en uso de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas por Acuerdo No. 016 del 10 de octubre de 2016 Estatuto General y

CONSIDERANDO:

Que, mediante resolución de rectoría No. 054 de 2023, se realizó la vinculación LA VINCULACIÓN DE PROFESOR, PROFESORA, PROFESORE PARA REALIZAR LA ASESORIA DE TRABAJO DE GRADO PARA LOS ESTUDIANTES DE LICENCIATURA EN ARTES ESCENICAS DEL PROGRAMA ESPECIAL DE PROFESIONALIZACIÓN DE LOS ARTISTAS Y GESTORES DEL VALLE DEL CAUCA que se desarrolla en cumplimiento el Convenio Interadministrativo No. 1.240- 13.03-0063-2022.

Que, en el artículo primero de la resolución se indicó que las asesorías de los trabajos de grado se llevaría a cabo entre el 20 de febrero de 2023 y el al 21 de marzo de 2023, sin embargo, debido a que los mismas se realizan en horarios flexibles de común acuerdo con las personas estudiantes tal y como se señala en el considerando quinto; los avances en los trabajos de grado no se han presentado en la fecha señalada, lo que no ha permitido que se brinden la totalidad de las asesorías, siendo necesario modificar el término durante el cual se llevarán a cabo las asesorías.

Que, la docente Luz Elena Muñoz Salazar identificada con cédula de ciudadanía No. mediante C.C. # 29.760.483 mediante correo electrónico de fecha 27 de marzo manifestó su renuncia a la vinculación como asesora de trabajo de grado de los estudiantes: Diana Victoria Meneses Carvajal y Diego Armando Landaeta Fernández del programa Especial de Profesionalización de los Artistas Y Gestores del Valle del Cauca realizada mediante la Resolución N° 054 de 2023, cuyo avance es menor al 5%.

Que, por lo anterior se hace necesario vincular en su reemplazo a la docente Alba Yulieth García identificada con cédula de ciudadanía No. 31.534.994 quien cumple con el perfil profesional para que brinde las asesorías de trabajo de grado a los estudiantes Diana Victoria Meneses Carvajal y Diego Armando Landaeta Fernández.

Que, la presente modificación no genera, ninguna afectación de tipo presupuestal, por lo que dicho compromiso se cubrirá con el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 20230179 de 20 de febrero de 2023, del rubro presupuestal 2.3.2.02.02.009.04 1D Servicios de educación superior nivel pregrado universitaria C.C: 600201-01 Proy: GC3.2.1 Cód.CPC-DANE: 92512.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Modificar el artículo primero de la resolución No. 054 de 2023, por medio de la cual “SE EFECTÚA LA VINCULACIÓN DE PROFESOR, PROFESORA, PROFESORE PARA REALIZAR LA ASESORIA DE TRABAJO DE GRADO PARA LOS

ABRIL 17 DE 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 054 de 2023 “POR LA CUAL SE EFECTÚA LA VINCULACIÓN DE PROFESOR, PROFESORA, PROFESORE PARA REALIZAR LA ASESORIA DE TRABAJO DE GRADO PARA LOS ESTUDIANTES DE LICENCIATURA EN ARTES ESCENICAS DEL PROGRAMA ESPECIAL DE PROFESIONALIZACIÓN DE LOS ARTISTAS Y GESTORES DEL VALLE DEL CAUCA”

ESTUDIANTES DE LICENCIATURA EN ARTES ESCENICAS DEL PROGRAMA ESPECIAL DE PROFESIONALIZACIÓN DE LOS ARTISTAS Y GESTORES DEL VALLE DEL CAUCA” en lo correspondiente al termino durante el cual se brindarán las asesorías el cual quedará así:

ARTÍCULO PRIMERO: Vincular a los siguientes profesores como asesores de trabajo de grado, para los estudiantes del Programa Especial de Profesionalización en Licenciatura en Artes Escénicas que terminaron el IV semestre, en la modalidad de hora cátedra, en el marco del convenio interadministrativo No. 1.240-13.03-0063-2022 suscrito con la Secretaría de Cultura del Valle del Cauca, la cual que se brindará del 20 de febrero de 2023 al 30 de mayo de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Aceptar la renuncia de la profesora Luz Elena Muñoz Salazar identificada con cédula de ciudadanía # 29.760.483 a la vinculación como asesora de trabajo de grado de los estudiantes Diana Victoria Meneses Carvajal y Diego Armando Landaeta Fernández del Programa de Licenciatura en Artes Escénicas del Programa Especial de Profesionalización de los Artistas y Gestores del Valle del Cauca y suprimir del artículo primero la asignación realizada.

ARTÍCULO TERCERO. – Adicionar en el artículo primero de la resolución 054 de 2023, la vinculación como asesora de trabajo de grado de los estudiantes Diana Victoria Meneses Carvajal y Diego Armando Landaeta Fernández del Programa de Licenciatura en Artes Escénicas del Programa Especial de Profesionalización de los Artistas y Gestores del Valle del Cauca a la profesora ALBA YULIETH GARCIA SANCHEZ identificado con CC 31.534.994 con la siguiente carga académica:

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	ASIGNATURA	PROGRAMA	SEMESTRE	HORAS
ALBA YULIETH GARCIA SANCHEZ	CC 31.534.994	ASESORIA AL TRABAJO DE GRADO DE DIEGO ARMANDO LANDAETA FERNÁNDEZ	ARTES ESCENICAS		32
		ASESORIA AL TRABAJO DE GRADO DE DIANA VICTORIA MENESES CARVAJAL	ARTES ESCENICAS		32
TOTAL, HORAS					64
VALOR POR CANCELAR:	\$ 2.144.000	DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE			

Parágrafo: las condiciones de vinculación de la señora ALBA YULIETH GARCÍA SANCHEZ, son las contenidas en el artículo segundo al sexto de la resolución 054 de 2023.

ARTÍCULO CUARTO. – Notifíquese el presente acto administrativo a las señoras LUZ ELENA MUÑOZ SALAZAR identificada con cédula de ciudadanía # 29.760.483 y ALBA YULIETH GARCIA SANCHEZ identificado con CC 31.534.994.

ARTÍCULO QUINTO. - Notifíquese el presente acto administrativo a Vicerrectoría académica, a la Coordinación Administrativa y al área contable y presupuestal para lo de su competencia.

RESOLUCION No. 095 DE 2023

ABRIL 17 DE 2023



“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 054 de 2023 “POR LA CUAL SE EFECTÚA LA VINCULACIÓN DE PROFESOR, PROFESORA, PROFESORE PARA REALIZAR LA ASESORIA DE TRABAJO DE GRADO PARA LOS ESTUDIANTES DE LICENCIATURA EN ARTES ESCENICAS DEL PROGRAMA ESPECIAL DE PROFESIONALIZACIÓN DE LOS ARTISTAS Y GESTORES DEL VALLE DEL CAUCA”

ARTÍCULO SEXTO. – Las demás disposiciones de la resolución 054 de 2023, se mantienen en su integridad.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali el día diecisiete (17) del mes de abril de 2023


EDID CONSUELO BRAVO PÉREZ
Rectora

Proyectó: Liliana Conde Valencia – Contratista Coordinadora Profesionalización *Liliana*
Revisado: Nohora Cecilia Echeverry – Contratista *Exp*
Revisado: Rosa Cortés Casanova – Asesora Jurídica *R*
Revisado: Dora Inés Restrepo Patiño - Vicerrectora Académica y de Investigaciones *DIP*
Revisado: José Albeiro Romero Ceballos - Vicerrector Administrativo y Financiero. *JRC*